

**Norma #23**

**Descripción de la Norma:** La Oficina para la Formación de Líderes Parroquiales establecerá un programa de certificación básica para los ministros eclesiales laicos.

**Departamentos u Oficinas con Responsabilidad Primaria:** Oficina para la Formación de Líderes Parroquiales, Departamento para la Formación y Liderazgo

**Departamentos u Oficinas con Responsabilidad Secundaria:** Departamento para la Educación, Oficina para la Educación religiosa

**Persona Presentando el Plan:** Very Rev. Robert W. Medley, Director Ejecutivo

**Meta:** La Oficina para la Formación de Líderes Parroquiales establecerá un programa de certificación básico para los ministros eclesiales laicos. Este programa seguirá las normas de la declaración hecha por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos en el 2005 , *Compañeros de trabajo en la Viña del Señor (Co-Workers in the Vineyard of the Lord)* y será obligatorio para todos los que funjan como ministros eclesiales laicos en el liderazgo parroquial.\* Los programas de formación pueden ofrecerse local o regionalmente y tratarán sobre todas las áreas del ministerio, incluido el culto, el servicio, la educación, la formación y la evangelización. \*(El término ministros eclesiales laicos, se refiere a hombres y mujeres que están capacitados profesionalmente o que de otra forma están preparados adecuadamente, incluye a los religiosos profesos, que ocupan puestos de servicio y liderazgo en la Iglesia.)

**Objetivos:** Emplear a alguien calificado para trabajar como Director de La Oficina para la Formación de líderes Parroquiales para Julio 1 del 2010. Este director establecerá un programa de certificación básica para los ministros eclesiales laicos para Septiembre del mismo año.